



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 947/21

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 01-01-2021 realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 31 de marzo de 2021, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	22.169.043,82	324.669,03	22.493.712,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.070.385,63	339.078,81	20.409.464,44
3	GASTOS FINANCIEROS	131.347,66	36.082,45	167.430,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.344.905,93	631.000,00	4.975.905,93
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00	0	266.819,00
6	INVERSIONES REALES		5.968.677,55	5.968.677,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	577.861,22	541.697,72	1.119.558,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.705.035,30	0	4.705.035,30
		52.370.398,56	7.841.205,56	60.211.604,12

Ávila, 28 de abril de 2021

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*